



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

**El Liceo Nacional
"Agustín Nieto Caballero"**

Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7457 del 13 de Noviembre de 1998
Emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Confiere a:

John Jaime Sanabria Pérez

C.I. No. 850714-55861 de Santafé de Bogotá D.C.

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media, según los planes y
programas vigentes.



Rectora

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 054 Folio No. 002

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994

Dado en Bogotá, D.C., a 5 de Diciembre de 2002

Acta de Grado



LICEO NACIONAL

AGUSTIN NIETO CABALLERO

Carrera 19 N° 11-17 - Tels.: 237 56 72 - 237 16 03

Jornada Tarde

Inscripción S.E. : 2808

Dane: 111001-25317

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Liceo Nacional AGUSTIN NIETO CABALLERO, Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por La Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución de Reconocimiento Oficial No. 7457 del 13 de Noviembre de 1998.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

John Jaime Sanabria Pérez

T.I. No. 850714-55861 de Santafe de Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta original general No.054 de fecha Diciembre 5 de 2002 que consta de 37 alumnos graduados, comienza con el nombre de Buitrago Gutiérrez Iván Andrés y se cierra con el nombre de Vergara Suárez Leydy Yazmín.

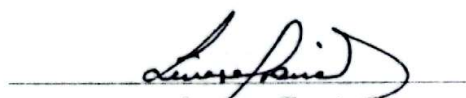
Firmada y sellada por Nohemy del C. Salazar Reyes (Rectora) y Lucero Gracia (Secretaria)

Dada en Bogotá D.C. , a los 5 días del mes de Diciembre de 2002

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994


Nohemy del C. Salazar Reyes
Rectora

C.C. No. 41519.038 de Bogotá


Lucero Gracia
Secretaria

C.C. No. 35.321.283 de Fontibón